

INFORME MESA SECTORIAL 7 de Junio de 2023



Asistentes:

Director General de RRHH, jefes de servicio, jefe de inclusión educativa.

ANPE, STE, CCOO, CSIF Y UGT.

Temas tratados:

Establecer criterios y procedimiento para elaborar los calendarios escolares provinciales para el curso 2023/2024; evaluación y regulación de las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas en Castilla-La Mancha; ruegos y preguntas.

Primer punto: Borrador de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2023/2024, y los criterios y el procedimiento para la elaboración de los calendarios escolares provinciales en enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

CONSEJERÍA:

Nos presentan el calendario con una modificación con respecto al borrador añadiendo el 01/04/2024 como día no lectivo (Art.4.f).

ANPE:

Demandamos el diseño de una orden marco, como ocurría con la Orden de 8/06/2005, que prevalezca en el tiempo y que anualmente se vayan haciendo las adaptaciones oportunas por medio de una resolución.

En el Borrador de la Orden que se nos presenta se debería fijar el número exacto de días lectivos de cada enseñanza.

Nuestra propuesta concreta es que el curso escolar termine el día 21 de junio y establecer como no lectivos el 13 de octubre y el 1 de abril (lunes de Pascua).

Segundo punto: Borrador de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

CONSEJERÍA:

Nos presentan el borrador de la orden de evaluación adaptada a la nueva normativa.

ANPE:

Según establece el artículo 7.5, el profesorado de apoyo con destino en la zona educativa del centro de cabecera, puede intervenir en las sesiones de evaluación, con voz, pero sin voto. Consideramos que dicho profesorado debe adoptar mayor relevancia en las evaluaciones, no viéndose relegado a un segundo plano.

El artículo 12 establece que el tutor tendrá que elaborar un informe con siete puntos con la información de los resultados de evaluación. Lo que supone una carga de trabajo excesiva al docente en la elaboración de cada informe, aumentando aun más el exceso de burocracia. Lo mismo ocurre con el informe del orientador/a a tener que incluir el grado de adquisición de las competencias clave.

Desde ANPE consideramos que esta orden aumenta aún más si cabe la burocracia en los centros.

Tercer punto: Borrador de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan en Castilla-La Mancha las Enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas, conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

CONSEJERÍA:

Nos presentan el borrador de la orden de Enseñanza Secundaria adaptada a la actual normativa.

La formación del profesorado la realizarán en dos convocatorias una a principios de septiembre y otra en noviembre.

ANPE:

Nos gustaría que, junto con el borrador de la orden, se nos facilitasen los anexos a los que hace referencia para poder estudiar y realizar propuestas al texto completo. (Anexo I: Currículo de lo Ámbitos, Anexo II-A: Distribución de sesiones lectivas, Anexo II-B: Distribución horas lectivas de tutorías individuales y colectivas, Anexo II-C: Horario lectivo semanal del profesorado que ejerce la tutoría, Anexo IV: Atribución de habilitaciones y especialidades).

Modalidad a distancia ordinaria, pedimos disminuir el número de alumnos/as para la celebración de tutorías colectivas, ya que es difícil en muchos casos llegar a los 10 alumnos tal y como recoge el borrador.

Cuarto Punto: *Ruegos y preguntas.*

CONSEJERÍA:

FECHAS PROVISIONALES

- Renovación interinos: del 20 al 30 de junio.
- Concursillo Maestros: 18 de julio.
- Concursillo EEMM: 21 de julio.
- Adjudicación provisional maestros interinos: 27 de julio.

- Adjudicación definitiva maestros interinos: 3 de julio de agosto.
- Adjudicación Provisional Vacantes E. Medias, concurso extraordinario de méritos y funcionario/as en prácticas: 8 de agosto.
- Adjudicación Definitiva Vacantes E. Medias, concurso extraordinario de méritos y funcionarios/as en prácticas: 14 de agosto.

Cobrarán el verano los interinos/as que hayan sido adjudicados antes del 31 de octubre con sustituciones ininterrumpidas hasta el 30 de junio.

Tribunales de oposiciones se les pagará 25 sesiones.

Se adjudicará el concursillo antes que los que obtengan plaza en el concurso de méritos.

ANPE:

RUEGOS

- Que se amplíe el plazo que establece las Instrucciones (10 de enero de 2023) sobre los documentos a presentar por el profesorado de FP que participa en actividades formativas del CRFP cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, ya que dichas instrucciones determinan un plazo que finaliza el mismo día que termina la propia acción formativa.

RUEGOS OPOSICIONES EEMM 2023

- Que se admitan las solicitudes de adaptación para la realización de las pruebas a aquellos aspirantes que aun participando por el turno libre, debido a enfermedad, accidente sobrevenido, embarazo o cualquier otra

circunstancia le impida realizar las pruebas en las mismas circunstancias que el resto de opositores; para que se amplíe el tiempo, se cambie la fecha de realización de la prueba o se tomen las medidas oportunas para que puedan realizar las pruebas en igualdad de oportunidad con el resto de aspirantes.

- Que las sedes cuenten con aulas acondicionadas frente a la posibilidad de la existencia de olas de calor, para que no existan los problemas que ha habido en años anteriores y tanto opositores como miembros de los tribunales puedan desarrollar su labor dentro de unos niveles mínimos de confort.
- Que se facilite a las organizaciones sindicales en formato PDF las calificaciones de la fase de oposición del próximo proceso selectivo, que incluiría la misma información personal que se publica en la web en el baremo de la fase de concurso a excepción de la calificación, y si esto no fuera posible, que se nos facilite, al menos, las calificaciones numéricas por tribunal y especialidad, sin datos personales.
- Solicitamos que se nos invitara a la reunión que ha mantenido el DGRH con los presidentes/as de los tribunales y se nos negó la asistencia. Solicitamos que se nos haga llegar toda la información relevante para los opositores/as de nuestra región y que en futuras convocatorias podamos estar presentes en dichas reuniones las organizaciones sindicales.
- Solicitamos que se unifiquen los criterios de actuación y evaluación establecidos por las Comisiones de Selección y Tribunales únicos correspondientes al concurso-oposición, puesto que algunas especialidades como por ejemplo Física y Química solo permiten el

material auxiliar en la preparación de la UD y otras como Economía también permitirá su uso durante la exposición.

- Que se permitan los dispositivos, como por ejemplo audífonos, siempre que sean necesarios para el aspirante por prescripción médica y se justifique su uso.

ANPE, el sindicato de la Enseñanza Pública.

Docentes como tú.

7 de junio de 2023